

LA PROTECCION AL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL EN EL SIGLO XVIII

Modernamente han sido frecuentes y aun detalladísimas las disposiciones legales promulgadas con objeto de proteger al llamado Tesoro o Patrimonio Artístico Nacional.

Las contiendas desarrolladas sobre el suelo español desde principios del siglo XIX han sido circunstancias muy favorables para la salida de nuestra patria de gran cantidad de obras artísticas, logradas en muchos casos por medios inconfesables, o vendidas otras veces por sus propietarios, a los cuales la necesidad o la ambición decidieron a gestionar tal venta al extranjero (mejor postor), menguando siempre nuestra riqueza de arte (1).

Por esto se explica que la mayor protección dispensada a dicha riqueza había de ser la prohibición o dificultad de exportar aquellas obras que se estimasen fundamentales o insustituibles.

Esta tendencia no es moderna. En nuestro trabajo para el acopio de materiales sobre el Arte en España durante el siglo XVIII hemos hallado un expediente, cuyas primicias ofrecemos en estas líneas, relativo al decomiso de un cuadro de Murillo (lám. 1), que se pretendió sacar del reino.

Carlos III había dispuesto en octubre de 1779 (2), por medio de su ministro Floridablanca, que en las aduanas se detuvieran y decomisasen todas las pinturas "de los mejores autores" fallecidos, que se intentasen extraer de España.

Cursada la orden protectora al ministro de Hacienda Muzquiz, éste la trasladó el 12 de dicho mes y año a los Directores Generales de Rentas, a cuyo cargo corrían las de Aduanas.

Algunos meses más tarde se presentó ocasión de cumplir lo ordenado, deteniéndose en Agreda "una pintura de ocho palmos de largo y cinco de ancho, de buena mano al parecer, con la efigie de Santa María Magdalena".

El arriero Pedro Yrayzos, que la conducía, manifestó que se la habían entregado en casa de don Pedro Casamayor, cambiante de

(1) Archivo General de Simancas. **Superintendencia de Hacienda**. Legajo 1275 (año 1780, expediente 6).

(2) Las gestiones realizadas para la busca de esta disposición no han tenido éxito hasta la fecha, por el lamentable estado en que la dominación marxista dejó el Archivo Central del Ministerio de Hacienda.

letras en la Corte, para entregarla en Bayona a don Pedro Miramón. Interrogado Casamayor, declaró que su intervención se limitaba a seguir la orden de un corresponsal de Sevilla que le había enviado la pintura para que la reexpidiese a Bayona, ignorante de que hubiese prohibición para ello.

El Administrador de la Aduana, por su parte, agregaba algunos detalles sobre el estado de conservación del cuadro, que denotaba antigüedad y en el cual se advertía haber sido limpiado y reforrado por algunos extremos bastante maltratados.

Enterado el Rey del decomiso, resolvió que el cuadro volviese a Madrid, donde ya estaba de nuevo el 4 de febrero de 1780. Se procedió seguidamente a su reconocimiento y tasación y aunque los documentos de Simancas no conservan los nombres de los peritos tasadores, sí consignan su dictamen: La pintura era "de lo bueno de Bartolomé Murillo y su valor 3 mil reales de vellón".

Para estimular el celo de los dependientes de Aduanas a fin de que evitasen la salida de pinturas, se concedió de R. O. al denunciador un premio en metálico equivalente a la cuarta parte del valor en que fué estimado el cuadro.

Concluída la parte formal del decomiso, procedía señalar destino definitivo al cuadro. El Rey escogió la Academia de San Fernando, y así fué comunicado a su secretario don Antonio Ponz, para que recogiese la obra, previo pago de treinta reales que importó su transporte desde Agreda a Madrid.

El hermoso cuadro se conserva todavía en la Academia formando parte de su valioso museo. Mejor que una descripción hablará él mismo con la reproducción que acompaña, debida a la generosa amabilidad de nuestro buen amigo Sr. Magallón.—**Filemón Arribas Arranz.**

LOS CENTENARIOS PORTUGUESES.—EXPOSICION DE "PRIMITIVOS"

En el vasto programa de actos e inauguraciones que se celebrarían en Portugal con motivo de las fiestas de los Centenarios, han figurado de modo destacado las reservadas a las manifestaciones artísticas. Así, en las "Janelas Verdes" se abrió un nuevo Museo de Arte Antiguo capaz de encerrar en clima propio las colecciones de pintura y escultura que antes figuraban en lugares dispersos e inapropiados.

En este museo, pues, tuvo lugar la Exposición de primitivos



LAM. I.—*Santa Maria Magdalena*, de Murillo. (Academia de San Fernando)